



**APRUEBA SOLICITUDES DE
SUMINISTRO, Y LLAMA A LICITACIÓN
PÚBLICA**

DECRETO MUNICIPAL: 6274

CHILLAN, 07 de septiembre de 2015

VISTOS:

- a) Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La ley de Compras Públicas 19886, y su Reglamento.
- c) El Decreto Alcaldicio N°3228 del 29 de mayo de 2015, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Ricardo Vallejos Palacios, Decreto Alcaldicio N° 5122 del 21 de Julio de 2015 que delega facultades al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de suministro N°229 de Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos, para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO PARA PISCINAS, Licitación creada según id 2467-342-I115.
- b) La solicitud de suministro N°277 de Dirección de Planificación y Presupuesto, para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA SECPLA FONDEVE, licitación creada según id 2467-344-I115.
- c) La solicitud de suministro 264 de Dirección de Planificación y Presupuesto, para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA SECPLA FONDEVE, licitación creada según id 2467-349-I115.
- d) La solicitud de suministro N°1408 de Dirección de Desarrollo Comunitario, para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS LIBRERÍA, Programa Senda Previene, licitación creada según id 2467-350-I115.
- e) La solicitud de suministro N°219 de Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos, para la MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MEGAFONÍA, del Estadio Municipal Nelson Oyarzun Arenas, licitación creada según id 2467-360-I115.
- f) La solicitud de suministro N°223 de Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos, para la INSTALACIÓN DE QUICIOS EN PUERTAS VIDRIADAS, del Estadio Municipal Nelson Oyarzun Arenas, licitación creada según id 2467-368-I115.

DECRETO:

1.-APRUEBESE las solicitudes de suministro señalada en la letra a), b), c), d), e), f) sus anexos técnicos y fichas de licitación.

2.- LLAMESE a Licitación Publica conforme a lo indicado precedentemente, y en cumplimiento de la Ley de Compras Públicas 19886 y su Reglamento.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, DISTRIBUYASE Y ARCHIVESE.



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
Secretario Municipal(s)



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Administrador Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RVP/CBM/SBL/ACE/MES

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos; SECPLA; DIDECO; Oficina de Partes.

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467-344-L115

Nombre: “ARTICULOS DE FERRETERIA Y BAÑO”, Suministro N° 277, SECPLA

En Chillán, a 06 de octubre de 2015, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado su oferta los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2467-344-L115, denominada “Artículos de Ferrería y Baño”, resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle y en virtud a las ofertas presentadas:

A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

1. Ana del pilar Plaza Brevil
2. Soc. de Enseñanzas Educativas Limitada
3. Soc. Constructora, Comercializadora e Inversiones Ferrol Limitada
4. Comercial Acoplas Limitada
5. Multicomercial Chillan Ltda.
6. Renato Díaz S.A.

B.-Criterios de Evaluación:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Cumplimiento de lo solicitado	30%	Los oferentes deben dar cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas. Si cumple 30%, si no cumple la oferta será inadmisibile
Plazo de Entrega	30%	Los oferentes deben indicar el plazo de entrega de sus ofertas, de lo contrario las ofertas serán inadmisibles. Hasta 3 días hábiles 30%, como base de cálculo (menor plazo(3 días)/plazo ofertado)*30
Precio	40%	(Precio mínimo ofertado/Precio oferta x)*40

C.- Presupuesto Según Bases:

\$ 2.300.000

D.- Comisión Evaluadora:

- Susana Baeza Lagos, Directora de Administración y Finanzas
- Daniela Canales Hernández, Director de Secpla (S)



- Angeline Castro Espinoza, Profesional de Adquisiciones
- Bárbara Zamorano Cifuentes, Evaluadora de Licitación

E.- Observaciones; Respecto del cumplimiento de requisitos se señala lo siguiente:

Realizada la apertura técnica y económica de la propuesta, al observar las ofertas se verifico que los proveedores; Ana del Pilar Plaza Brevil; Soc. De Enseñanzas Educativas Limitada, Comercial Acoplas Limitada, no contemplaron en sus ofertas la totalidad de las líneas ahí solicitadas, por lo que no podrán ser evaluadas sus propuestas, incumpliendo con el requisito establecido en las bases.

Los oferentes que restan se sometieron a evaluación y obtuvieron la puntuación correspondiente.

El cuadro de evaluación se encuentra adjunto a la presente propuesta con más detalle, a continuación se detalla la oferta con la puntuación más alta.

F.- Cuadro de evaluación:

OFERENTE	OFERTA					CRITERIOS DE EVALUACION			TOTAL EVALUACION
	Artículos de Ferretería según listado adjunto					Cumplimiento de lo solicitado	Plazo de entrega	Precio	SUMATORIA %
Cumplimiento de lo solicitado	Plazo de entrega	Precio Unit. Neto \$	Precio Total Neto \$	Precio Total Impto. Incluido	30%				
RENATO DIAZ S.A	cumple	3	2.278.689	2.278.689	\$ 2.711.640	30	30	40	100

G.- Proposición:

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: 2467-344-L115, la Comisión Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada "ARTICULOS DE FERRETERIA Y BAÑO", al oferente, RENATO DIAZ S.A., Rut: 89.125.000-2, tipo \$ 2.711.640, (dos millones setecientos once mil seiscientos cuarenta pesos) Impuesto incluido, con 3 días de entrega.



SUSANA BAEZA LAGOS
Directora de DAF




DANIELA CANALES HERNANDEZ
Director de SECPA (S)




ANGELINE CASTRO ESPINOZA
Profesional de Adquisiciones



BARBARA ZAMORANO CIFUENTES
Evaluadora de Licitación

APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y
ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA ID:
2467-344-L115 "ARTICULOS DE FERRETERIA Y
BAÑO" PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
CHILLÁN

DECRETO MUNICIPAL N°: 7010

CHILLÁN, 07 OCT 2015

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades;
- La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de Hacienda;
- El D. M. N° 3238, de fecha 29 de Mayo del 2015, que designa como Administrador (S) a don Pedro San Martín López.
- El D. A. N° 5122 del 21 de Julio del 2015 en cual delega facultades en el Administrador Municipal o a quien lo subrogue.

CONSIDERANDO

- a) Lo analizado en "Acta de Evaluación" adjunta firmada con fecha 06 de Octubre del 2015;
- b) Que el proveedor identificado según detalle adjunto cumple con los requerimientos técnicos y administrativos enmarcados en las Bases de la Licitación para proveer los bienes licitados;
- c) Las Solicitud de Suministro N° 277, Dirección de Secpla, para mejoramiento de los baños, sede JJ. VV. John Kennedy.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, el "Acta de Evaluación" de la licitación pública ID: 2467-344-L115 "Artículos de Ferretería y Baño"
2. **ADJUDÍQUESE**, la licitación pública a los proveedores cuya individualización y detalle adjudicado se expone a continuación:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO NETO	IMPUESTO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
RENATO DIAZ S.A	89.125.000-2	ARTICULOS DE FERRETERIA Y BAÑO	1	\$ 2.278.689	\$ 432.950	\$ 2.711.640

3. **PUBLÍQUESE**; el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl
4. **IMPÚTESE**; el costo que irroge la presente licitación al presupuesto municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



VASCO SEPULVEDA LANDEROS
Secretario Municipal



PEDRO SAN MARTIN LOPEZ
Administrador Municipal (S)

PSML/VSL/SB/AQE/bzc

Distribución: Alcaldía, Secretaría Municipal, Administración Municipal, Oficina de Partes, Dirección de Asesoría Jurídica, SECPLA, DAF.